

**ORDEN DE -- DE ----- DE 2018, POR LA QUE SE REGULA Y APRUEBA EL MAPA DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA.**

El Estatuto de Autonomía de Andalucía, en el artículo 61, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de servicios sociales, incluyendo la regulación, ordenación y gestión de servicios sociales, añadiendo en el artículo 84 la potestad de organizar y administrar todos los servicios relacionados, entre otros, con los servicios sociales, mediante la tutela de las instituciones y entidades en esta materia.

En la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, se establece que el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía constituye una red integrada de responsabilidad y control público de atención, cuya finalidad es favorecer la integración social, la igualdad de oportunidades, la autonomía personal, la convivencia y la participación social y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, desarrollando una función promotora, preventiva, protectora y asistencial.

Entre los objetivos de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, se encuentra el de garantizar e implementar una atención social territorializada, sostenible, equilibrada y de proximidad, de forma que el acceso a los servicios sea equitativo para todas las personas y facilite la integración de éstas en su entorno habitual.

Además, la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, recoge que con la finalidad de programar las prestaciones, servicios, programas y otras actuaciones necesarias para cumplir los objetivos del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, el Consejo de Gobierno aprobará el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía. Para el diseño de este Plan se dispondrá del Mapa de Servicios Sociales de Andalucía, instrumento a través del cual se lleva a cabo la ordenación territorial de este Sistema Público.

Ambas figuras, Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía y Mapa de Servicios Sociales, a la vez que se complementan, presentan una doble cualidad: de una parte, se constituyen en herramientas fundamentales para la planificación y la gestión de los servicios sociales, así como para una más eficaz y equitativa distribución de los recursos en el territorio; a la vez, a través de su publicidad y conocimiento por la ciudadanía, facilitan el acceso a los servicios sociales, contribuyendo de este modo a alcanzar mayores cotas de bienestar y dignidad en las personas.

El artículo 50.d) de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, atribuye a la Consejería competente en materia de servicios sociales la competencia para elaborar y aprobar el Mapa de Servicios Sociales.

Así pues es objeto de la presente Orden la aprobación del Mapa de Servicios Sociales de Andalucía, instrumento que se estructura mediante una serie de elementos de carácter territorial y funcional al objeto de garantizar la distribución homogénea de los recursos y su proximidad, igualdad y equidad en el acceso a los mismos.

En cuanto a la ordenación o estructura territorial del Mapa de Servicios Sociales, se configuran las unidades territoriales de referencia: las Zonas básicas de servicios sociales y las Áreas de servicios sociales, tomando como base las provincias y los municipios en tanto elementos nucleares.

Para la determinación de esta estructura territorial, se ha partido de la zonificación de los servicios sociales ya existente a la entrada en vigor de la presente Orden. Con base en su configuración actual, se han realizado los ajustes necesarios de modo que la agrupación de municipios en las Zonas básicas de servicios sociales y su incardinación con las Áreas de servicios sociales, ofrezca

Versión:29.10.2018

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ=</a>	<b>Página</b>	1/7



como resultado el más elevado nivel de concordancia entre las zonas de servicios sociales y las del Sistema Público Sanitario de Andalucía.

Bajo ese propósito, en la determinación de las Zonas básicas de servicios sociales, se ha marcado el criterio de su establecimiento para una población mínima de veinte mil habitantes. Con carácter excepcional, ponderando razones de equidad y eficacia en la prestación de los servicios, se han establecido Zonas básicas de servicios sociales para agrupaciones de municipios o de territorios de menos de veinte mil habitantes.

En cuanto a la ordenación funcional, ésta se determina conforme a dos niveles de atención, coordinados y complementarios entre sí: el nivel primario y el nivel especializado de servicios sociales.

El nivel primario de servicios sociales se fundamenta y estructura a través de los servicios sociales comunitarios, de titularidad y gestión pública, y cuyo soporte físico, administrativo y técnico son los centros de servicios sociales comunitarios. La organización y gestión de estos servicios y sus centros corresponde a las entidades locales, en el marco de la planificación autonómica y en el ejercicio de las competencias propias que en materia de servicios sociales les atribuyen el Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

En el nivel especializado de servicios sociales se ubican los denominados servicios sociales especializados, en los que se integran los centros y servicios sociales que, sobre la base de criterios de mayor complejidad, requieren de una especialización técnica concreta o precisan una disposición de recursos determinada.

El Mapa de Servicios Sociales, junto a la información relativa a la oferta de servicios, recursos y centros de servicios sociales y su ubicación en el territorio, establece los indicadores de cobertura de centros y servicios a tener en cuenta en la planificación, todo ello en función de los ámbitos poblacionales y territoriales así como de las necesidades de atención de la ciudadanía. Estos indicadores y sus valores cuantitativos permitirán disponer de una información que servirá de referencia para el seguimiento y orientación del desarrollo de los equipamientos de los servicios sociales en Andalucía, apoyando el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 37.5 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, para la elaboración y establecimiento del Mapa de Servicios Sociales, se ha contado con la participación de las entidades locales de Andalucía. A tal efecto se han mantenido las necesarias reuniones de trabajo colaborativo con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Igualmente y en la misma línea de participación y transparencia, se ha facilitado a las entidades titulares de centros de servicios sociales la información disponible en los Sistemas de Información de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, relativa a los datos de contacto de dichos centros, a efectos de poder ser contrastados y, en su caso, actualizados antes de su inclusión en el Mapa de Servicios Sociales.

El diseño del Mapa de Servicios Sociales, en su vertiente estructural y operativa, se basa en un entorno web a través del cual se facilita el acceso a todos los datos e información relevantes acerca de los servicios y centros de servicios sociales de Andalucía, posibilitando su búsqueda y geolocalización de forma segura, ágil e intuitiva.

La vigencia del Mapa de Servicios Sociales se establece en cuatro años, al término de los cuales, previo informe del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, se procederá a su revisión, realizando las modificaciones y cambios que sean necesarios para su adecuación a los requerimientos y necesidades existentes en dicho momento.

Versión:29.10.2018

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ=</a>	<b>Página</b>	2/7



Independientemente de la revisión cuatrienal, la utilización de las nuevas herramientas tecnológicas de comunicación permitirá, además, la actualización periódica de información y datos relativos a los centros y servicios al objeto de minimizar el riesgo de errores y la obsolescencia de la información ofrecida.

La Orden se dicta por razones de interés general, con el contenido que se requiere a fin de atender la necesidad a cubrir y es coherente con el resto del ordenamiento jurídico, autonómico, nacional y de la Unión Europea. Asimismo, se ha posibilitado que los potenciales destinatarios y destinatarias hayan tenido una participación activa en la elaboración de la norma, sin que suponga ninguna carga administrativa añadida, derivada de su aplicación, para la ciudadanía y las empresas respecto a la regulación actual. El contenido de la misma responde al mandato establecido en el artículo 37.5 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, y regula y aprueba el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía. Por todo ello, y de conformidad con el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el ejercicio de la potestad reglamentaria en la tramitación y aprobación de la Orden se ha realizado bajo los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

En su virtud, oído el Consejo Andaluz de Servicios Sociales, en el ejercicio de la competencia prevista en el artículo 50.d) de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Decreto 209/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales,

## DISPONGO:

### Capítulo I. Disposiciones Generales

#### Artículo 1. Objeto.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 50.d) de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, se aprueba el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía.

2. El Mapa de Servicios Sociales de Andalucía es el instrumento mediante el cual se establece la organización del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía y su despliegue tanto territorial como funcional, mediante la configuración de la red de centros, servicios y prestaciones recogidas en el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, con la finalidad de contribuir a garantizar el derecho de todas las personas en Andalucía a la protección social, la promoción social y la prevención.

#### Artículo 2. Características del Mapa de Servicios Sociales.

1. El Mapa de Servicios Sociales recoge el conjunto de centros y servicios de las Administraciones Públicas de Andalucía, integrados en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, compuesto por:

- Los centros y servicios que se ofrecen desde la Consejería competente en materia de servicios sociales de la Junta de Andalucía y su ente instrumental.
- Los centros y servicios que se ofrecen desde las entidades locales de Andalucía y sus entes instrumentales.
- Los centros y servicios de titularidad privada que ofrezcan sus servicios a la ciudadanía bajo cualquier forma de contrato o relación de fomento o promoción con la Administración de la Junta de Andalucía, con las entidades locales o con cualquiera de sus entes instrumentales.

2. Asimismo, el Mapa de Servicios Sociales recoge los centros y servicios de titularidad privada inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales, aunque no se

Versión:29.10.2018

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ=</a>	<b>Página</b>	3/7



encuentren vinculados bajo cualquier forma de contrato o relación de fomento o promoción con la Administración de la Junta de Andalucía.

3. Las Zonas Básicas de servicios sociales y las Áreas de servicios sociales constituyen las unidades territoriales de referencia para la ordenación de los centros y servicios. A su vez, la provincia y el municipio, como elementos fundamentales de la estructura territorial, determinan los criterios poblacionales y sirven de base para el establecimiento de los niveles de proximidad y la fijación de indicadores.

4. A través del Mapa de Servicios Sociales se realiza el despliegue de los centros y servicios que integran el nivel primario y el nivel especializado de servicios sociales.

5. El Mapa de Servicios Sociales, en su diseño y soporte físico, se configura como un sistema de información multidimensional, basado en las más recientes soluciones tecnológicas de la comunicación, y como herramienta que a la vez que permite su utilización en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía, posibilita a los sectores profesionales implicados y a la ciudadanía, en general, el conocimiento del conjunto de servicios, recursos y prestaciones de las Administraciones Públicas de Andalucía, integrados en el Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía y de los centros y servicios de titularidad privada inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.

## Capítulo II.

### Estructura territorial

#### Artículo 3. Principios orientadores.

1. Para la ordenación territorial establecida en el Mapa de Servicios Sociales, se han tenido en cuenta los principios orientadores del artículo 36 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre:

- a) Descentralización.
- b) Desconcentración.
- c) Equidad territorial.
- d) Proximidad a la ciudadanía.
- e) Eficacia y eficiencia en la satisfacción de las necesidades sociales.
- f) Accesibilidad a la información y a los servicios sociales.
- g) Coordinación y trabajo en red.

2. Atendiendo a los citados principios orientadores, al número de personas demandantes, a la naturaleza y tipología de los centros y servicios, así como la proximidad a las personas usuarias, se han determinado cuatro niveles de proximidad: bajo, medio, alto y máximo.

3. La vinculación de los centros y servicios a las estructuras territoriales, así como la asignación del nivel o niveles de proximidad, se establecen en función de sus contenidos y de la situación de necesidad social concreta a las que se dirigen.

4. En virtud de su contenido y de las situaciones de necesidad social a la que se dirigen, a determinados centros se les asignan varios niveles de proximidad.

#### Artículo 4. Área de servicios sociales.

1. De conformidad con el artículo 39.1 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, el Área de servicios sociales, en adelante ASS, es el ámbito territorial en el que se estructuran las prestaciones y recursos de los servicios sociales especializados.

2. Atendiendo a los principios orientadores de la estructura territorial dispuestos en el artículo 36 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, y a las características geográficas, demográficas, culturales, económicas, sociales y de comunicación de las demarcaciones territoriales provinciales, señaladas en el artículo 39 de dicha Ley, el presente Mapa incorpora las ASS recogidas en el anexo I.

3. La revisión de la calificación y determinación de las ASS corresponde a la persona titular de la Consejería competente en materia de servicios sociales, que deberá llevarla a término mediante Orden que será publicada en el BOJA.

Versión:29.10.2018

Código Seguro De Verificación:	BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ==	Fecha	13/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Purificacion Galvez Daza		
Url De Verificación	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ=</a>	Página	4/7



#### **Artículo 5. Zona básica de servicios sociales.**

1. De conformidad con el artículo 38.1 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, la Zona básica de servicios sociales, en adelante ZBSS, es el ámbito territorial en el que se estructuran las prestaciones y recursos de los servicios sociales comunitarios y de aquellos otros recursos que, por su complejidad y necesidad, requieren una mayor cercanía al lugar de residencia de las personas que los precisan.

2. Las ZBSS constituyen la estructura territorial de mayor proximidad para la población de referencia. Su delimitación en el Mapa de Servicios Sociales se ha realizado conforme a los criterios recogidos en el artículo 38.2 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, sobre la base de los municipios y de la zonificación de servicios sociales ya existente, teniendo como referencia, con carácter general, los núcleos de población con, al menos, veinte mil habitantes.

3. Las ZBSS delimitadas en el Mapa de Servicios Sociales, con indicación del ASS a que se adscriben, son las que figuran en el anexo I.

4. La creación, reestructuración o supresión de las ZBSS se realizará por la Consejería competente en materia de servicios sociales, a instancia de las Corporaciones Locales. La solicitud deberá acompañarse de una memoria justificativa con las circunstancias que la motivan y su incidencia, entre otros aspectos, en el transporte, las comunicaciones y el funcionamiento de los centros, servicios y recursos de servicios sociales afectados. La Consejería resolverá autorizando, o no, la solicitud formulada.

5. Sin perjuicio de lo indicado en el apartado anterior, el procedimiento para la creación, reestructuración o supresión de las ZBSS podrá iniciarse de oficio por la Consejería competente en materia de servicios sociales. En este caso, con carácter previo a su inicio, la Consejería evacuará el correspondiente trámite de audiencia al municipio o municipios afectados, así como a la provincia afectada, remitiéndoles la información referida en el apartado anterior, para su pronunciamiento.

#### **Artículo 6. Adscripción de los centros de servicios sociales.**

De conformidad con los principios orientadores del artículo 3, la vinculación de los centros de servicios sociales, según sus tipologías, a las estructuras territoriales y la determinación de sus niveles de proximidad, se establecen en el anexo II de esta Orden.

### **Capítulo III.**

#### **Estructura funcional**

#### **Artículo 7. Nivel primario de servicios sociales.**

En el nivel primario de servicios sociales se ubican los servicios sociales comunitarios, que se configuran como el primer nivel de referencia para la valoración de las necesidades, la planificación, la intervención, el tratamiento, el seguimiento, la evaluación de la atención y la coordinación con otros agentes institucionales del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía. Los servicios sociales comunitarios son garantes de la universalidad en el acceso al mismo y su proximidad a las personas usuarias, familias, unidades de convivencia y grupos de la comunidad.

#### **Artículo 8. Centros de servicios sociales comunitarios.**

1. Los centros de servicios sociales comunitarios constituyen la estructura física, administrativa y técnica básica de los servicios sociales comunitarios configurada en el ámbito competencial y territorial de las administraciones locales, ayuntamientos y diputaciones provinciales.

2. La ZBSS constituye el ámbito territorial de referencia del centro de servicios sociales comunitarios. Cada ZBSS dispondrá de, al menos, un centro de servicios sociales comunitarios.

3. Los centros de servicios sociales comunitarios podrán tener carácter municipal o supramunicipal; en éste último caso, la prestación de los servicios sociales comunitarios deberá

Versión:29.10.2018

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ=</a>	<b>Página</b>	5/7



garantizarse en todos los municipios que integran la ZBSS y dependerán del centro de referencia. A estos efectos, el centro de referencia donde se ubicará el centro de servicios sociales comunitarios será determinado por la Diputación Provincial correspondiente, procurando el acuerdo de las Entidades Locales que configuran e integran la ZBSS y, en su defecto, la Consejería competente en materia de servicios sociales, oídas la Diputación Provincial y las Entidades Locales afectadas, lo determinará.

4. Atendiendo a la estructura y volumen de población, los centros de servicios sociales comunitarios de un municipio podrán estar desconcentrados en distritos o barrios, debiendo respetarse la vinculación operativa con el centro de referencia, que deberá ser determinado por el ayuntamiento correspondiente.

5. Los centros de servicios sociales comunitarios desarrollarán las funciones y cumplirán las condiciones físicas, funcionales y de recursos humanos que, respectivamente, se establecen en los artículos 28 a 31 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre y demás disposiciones de aplicación en esta materia.

#### **Artículo 9. Nivel especializado de servicios sociales.**

1. Los servicios sociales especializados constituyen la estructura del nivel especializado de servicios sociales, en el cual se integran todos aquellos centros y servicios que para el desarrollo de sus funciones y actuaciones, atendiendo a su mayor complejidad, dirigiéndose a personas y grupos de población específicos, requieran una especialización técnica concreta o una disposición de recursos determinados.

2. Los servicios sociales especializados, en función de su carácter y tipología, prestan y desarrollan las funciones correspondientes de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre y de conformidad con el régimen que les sea de aplicación en materia de comunicaciones, autorizaciones y acreditaciones administrativas.

#### **Artículo 10. Nivel de proximidad y sectores de población destinataria.**

En el anexo II se determinan los niveles de proximidad y la incardinación en la estructura territorial de los centros de servicios sociales, según las diferentes tipologías, así como los sectores de población destinataria hacia los que se orientan sus servicios.

#### **Artículo 11. Indicadores.**

Los indicadores para cada uno de los centros y servicios, en función de los ámbitos poblacionales y territoriales, e indicación de su nivel de desagregación, a tener en cuenta en la planificación, son los que se establecen en el anexo III. Estos indicadores se utilizarán en el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales.

#### **Disposición adicional primera. Adecuación de los sectores de población destinataria y de las tipologías de centros y servicios en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales.**

1. La denominación de los centros y servicios inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales deberá coincidir con la nomenclatura de la tipología, subtipo y sector de población destinataria establecida en la presente norma para cada uno de ellos.

2. Los órganos competentes en materia de comunicaciones y autorizaciones de centros y servicios realizarán las adecuaciones necesarias de las entidades, servicios y centros de servicios sociales ya inscritos, dando traslado al Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de las correspondientes resoluciones a efectos de su anotación registral.

3. El Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales procederá a la cancelación de los correspondientes números registrales de aquellas inscripciones en que no exista correspondencia con las tipologías, subtipos y sectores de población destinataria que se establecen en la presente norma.

#### **Disposición adicional segunda. Acceso Mapa.**

El acceso al Mapa de Servicios Sociales de Andalucía se realizará a través de la siguiente dirección electrónica: [www.serviciososocialesandalucia.es/mapa-introduccion](http://www.serviciososocialesandalucia.es/mapa-introduccion).

Versión:29.10.2018

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ=</a>	<b>Página</b>	6/7



**Disposición adicional tercera. Revisión y actualización del Mapa de Servicios Sociales.**

1. La revisión del Mapa de Servicios Sociales, previo informe del Consejo de Servicios Sociales de Andalucía, se llevará a cabo con carácter cuatrienal a partir de la entrada en vigor de la presente Orden.

2. Mediante el proceso de revisión del Mapa de Servicios Sociales se realizarán las modificaciones y cambios que sean necesarios para su adecuación a las necesidades existentes al concluir la vigencia del mismo.

3. Sin perjuicio de lo indicado en los dos apartados anteriores, la información y datos concernientes a los centros y servicios que integran el Mapa de Servicios Sociales se actualizarán periódicamente utilizando como fuentes el Registro de Entidades, Centros y Servicios, y los Sistemas de Información de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

**Disposición adicional cuarta. Habilitación.**

Se habilita a la persona titular de la Secretaría General de Servicios Sociales para la modificación de la dirección electrónica de acceso al Mapa de Servicios Sociales, así como para llevar a cabo, en el ámbito de sus competencias, cuantas actuaciones sean necesarias para la aplicación de lo establecido en esta Orden.

**Disposición final única. Entrada en vigor.**

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, .. de ..... de 2018

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO  
Consejera de Igualdad y Políticas Sociales,

Versión:29.10.2018

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/BVyxCRSQqqaN8Sa1Jg5wpQ=</a>	<b>Página</b>	7/7



## ANEXO I

PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
ALMERÍA	ALMER04	ALMERÍA	0401001101	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CASCO ANTIGUO (ALMERÍA)	ALMERÍA	AYTO. ALMERÍA
			0401001102	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CIUDAD JARDIN-LEVANTE		
			0401001103	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NUEVA ANDALUCIA		
			0401001104	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES RAMBLA BELÉN AMATISTEROS		
			0402002108	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BAJO ANDARAX	RIOJA	D.P. ALMERÍA
					GÁDOR	
					BENAHADUX	
					HUÉRCAL DE ALMERÍA	
					SANTA FÉ DE MONDUJAR	
					PECHINA	
					VIATOR	
			0402002109	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES FILABRES	LUCAINENA DE LAS TORRES	D.P. ALMERÍA
					LUBRÍN	
					SORBAS	
					TABERNAS	
					SENES	
					CASTRO DE FILABRES	
					VELEFIQUE	
					TURRILLAS	
					ULEILA DEL CAMPO	
					BENITAGLA	
					BENZALON	
					ALCUDIA DE MONTEAGUD	
					TAHAL	
0402002114	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NACIMIENTO	ABLA	D.P. ALMERÍA			
		FIÑANA				
		ABRUCENA				
		GÉRGAL				
		NACIMIENTO				
		OLULÁ DE CASTRO				
		TRES VILLAS (LAS)				
0403100122	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NÚJAR	NÚJAR	AYTO. NÚJAR			
0402002106	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALTO ANDARAX	ALHAMA DE ALMERÍA	D.P. ALMERÍA			
		HUÉCUIA				
		ALICÚN				
		RAGOL				
		INSTINCIÓN				
		ILLAR				
		ALMOCITA				
		BEIRES				
		OHANES				
		PADULES				
		CANJÁYAR				

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	1/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
ALMERÍA	ALMER04	ALMERÍA	0402002106	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALTO ANDARAX	ALBOLODUY	D.P. ALMERÍA
					ALHABIA	
					TEROQUE	
					BENTARIQUE	
					SANTA CRUZ	
					ALSODUX	
	PONIE04	PONIENTE DE ALMERÍA	0402002105	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALPUJARRA (ALMERÍA)	ALCOLEA	D.P. ALMERÍA
					BALANEGRA	
					BAYÁRCAL	
					BERJA	
					DALIAS	
					FONDON	
					LAUJAR DE ANDARAX	
					PATERNA DEL RIO	
			0402002116	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PONIENTE	MOJONERA (LA)	D.P. ALMERÍA
					ENIX	
			0403510119	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ADRA	ADRA	AYTO. ADRA
			0403700120	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES EL EJIDO	EL EJIDO	AYTO. EL EL EJIDO
			0403738123	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VÍCAR	VÍCAR	AYTO. VÍCAR
	0403740121	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ROQUETAS DE MAR	ROQUETAS DE MAR	AYTO. ROQUETAS DE MAR		
	LEVAN04	LEVANTE - ALTO ALMANZORA	0402002107	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALTO ALMANZORA	OLULA DEL RIO	D.P. ALMERÍA
					PURCHENA	
					SUFLI	
					SERÓN	
					BACARES	
					ALCÓNTAR	
					TÍJOLA	
					BAYARQUE	
					LÚCAR	
					SOMONTÍN	
					SIERRO	
			URRACAL			
			ARMUÑA DE ALMANZORA			
0402002110	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES HUÉRCAL OVERA	HUERCAL OVERA	D.P. ALMERÍA			
0402002111	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LEVANTE NORTE	CUEVAS DEL ALMANZORA	D.P. ALMERÍA			
		PULPÍ				
		VERA				
		ANTAS				
0402002112	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LEVANTE SUR	CARBONERAS	D.P. ALMERÍA			
		GARRUCHA				
		GALLARDOS (LOS)				
		TURRE				

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	2/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)		
ALMERÍA	LEVAN04	LEVANTE - ALTO ALMANZORA	0402002112	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LEVANTE SUR	BÉDAR			
					MOJÁCAR			
			0402002113	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MÁRMOL	MACAEL	D.P. ALMERÍA		
					CHERCOS			
					LJJAR			
					LAROYA			
					COBDAR			
					ALBANCHEZ			
					CANTORIA			
					FINES			
			0402002117	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SALIENTE	ALBOX	D.P. ALMERÍA		
					ORIA			
					PARTALOA			
					ARBOLEAS			
					TABERNO			
					ZURGENA			
0402002118	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LOS VÉLEZ	VÉLEZ RUBIO	D.P. ALMERÍA					
		VÉLEZ BLANCO						
		CHIRIVEL						
		MARÍA						
CÁDIZ	JEREZ11	JEREZ - COSTA NOROESTE	1101400222	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CENTRO (JEREZ)	JEREZ DE LA FRONTERA	AYTO. JEREZ DE LA FRONTERA		
			1101400228	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES 1º DE MAYO				
			1101400229	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ROSA ROIG				
			1101400230	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA GRANJA				
			1101400231	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DELICIAS				
			1101400232	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SUR (JEREZ)				
			1101400233	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA BARCA				
			1101400234	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SAN TELMO				
			1103520218	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ROTA			ROTA	AYTO. ROTA
			1103540221	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SANLÚCAR DE BARRAMEDA			SANLÚCAR DE BARRAMEDA	AYTO. SANLÚCAR DE BARRAMEDA
	1102002204	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CORNISA NORATLÁNTICA-CHIPIONA	CHIPIONA	D.P. CÁDIZ				
	1102002205	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CORNISA NORATLÁNTICA-TREBUJENA	TREBUJENA	D.P. CÁDIZ				
	BAHIA11	BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES JANDA- MEDINA - VEJER	1102002207		ALCALÁ DE LOS GAZULES	D.P. CÁDIZ	
						BENALUP		
					MEDINA-SIDONIA			
					PATERNA DE RIVERA			
					SAN JOSÉ DEL VALLE			
					VEJER DE LA FRONTERA			
1101001201				ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES INTERIOR (CÁDIZ)	CÁDIZ	AYTO. CÁDIZ		
1101001227				ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BARRIADA LA PAZ (CÁDIZ)				
1103100219	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	AYTO. SAN FERNANDO					
1103130214	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CHICLANA	CHICLANA DE LA FRA.	AYTO. CHICLANA DE LA FRONTERA					
1103140224	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CONIL DE LA FRONTERA	CONIL DE LA FRA.	AYTO. CONIL DE LA FRONTERA					

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOpileLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpileLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpileLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	3/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
CÁDIZ	BAHIA11	BAHIA DE CÁDIZ-LA JANDA	1103160213	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BARBATE	BARBATE	AYTO. BARBATE
			1103500216	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES EL PUERTO DE SANTA MARÍA	EL PUERTO DE SANTA MARÍA	AYTO. EL PUERTO DE SANTA MARÍA
			1103510217	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PUERTO REAL	PUERTO REAL	AYTO. PUERTO REAL
	SIERR11	SIERRA DE CÁDIZ	1102002208	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA-OLVERA	ALCALÁ DEL VALLE	D.P. CÁDIZ
					ALGODONALES	
					GASTOR (EL)	
					OLVERA	
					SETENIL	
					TORRE-ALHAQUIME	
			1102002209	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA-UBRIQUE	BENAOCAZ	D.P. CÁDIZ
					BOSQUE (EL)	
					GRAZALEMA	
					UBRIQUE	
			1102002210	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA-VILLAMARTÍN	ALGAR	D.P. CÁDIZ
					BORNOS	
	ESPERA					
	PRADO DEL REY					
	PUERTO SERRANO					
	1103630212	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ARCOS DE LA FRA.	ARCOS DE LA FRA.	AYTO. ARCOS DE LA FRONTERA		
	CAMP011	CAMPO GIBRALTAR	1102002202	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CAMPO DE GIBRALTAR - CASTELLAR/JIMENA	CASTELLAR DE LA FRONTERA	D.P. CÁDIZ
					JIMENA DE LA FRONTERA	
1102002203			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CAMPO DE GIBRALTAR-TARIFA	TARIFA	D.P. CÁDIZ	
1103200211			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALGECIRAS	ALGECIRAS	AYTO. ALGECIRAS	
1103300215			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CENTRO (LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN)	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	AYTO. LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	
1103300225			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LEVANTE (LA LÍNEA DE CONCEPCIÓN)			
1103300226			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PONIENTE (LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN)			
1103360220	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE SAN ROQUE	SAN ROQUE	AYTO. SAN ROQUE			
1103370223	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LOS BARRIOS	LOS BARRIOS	AYTO. LOS BARRIOS			
CÓRDOBA	CORDO14	CÓRDOBA	1401001301	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CENTRO - RIBERA	CÓRDOBA	AYTO. CÓRDOBA
				ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LEVANTE		
				ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES FUENSANTA		
				ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NOROESTE-MORERAS		
				ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NORTE-SIERRA		
				ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PONIENTE NORTE-LA FOGGARA		
				ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PONIENTE SUR		
				ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SUR		
				ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PERIFERIA		
	COSUR14	CÓRDOBA SUR	1402002309	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES AGUILAR DE LA FRONTERA	AGUILAR DE LA FRONTERA	D.P. CÓRDOBA
					MORILES	
					MONTURQUE	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOPileLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOPileLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOPileLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	4/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
CÓRDOBA	COSUR14	CÓRDOBA SUR	1402002309	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES AGUILAR DE LA FRONTERA	RAMBLA (LA) MONTALBÁN DE CÓRDOBA	D.P. CÓRDOBA
			1402002310	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DOÑA MENCIA	DOÑA MENCIA LUQUE ZUHEROS CARCABUEY ALMEDINILLA FUENTE-TÓJAR	D.P. CÓRDOBA
			1402002311	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES FERNÁN NUÑEZ	FERNÁN NUÑEZ MONTEMAYOR SANTAELLA VICTORIA (LA) SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS	D.P. CÓRDOBA
			1402002318	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES RUTE	BENAMEJÍ ENCINAS REALES PALENCIANA IZNÁJAR RUTE	D.P. CÓRDOBA
			1402002326	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CASTRO DEL RIO	CASTRO DEL RIO ESPEJO NUEVA CARTEYA VALENZUELA	D.P. CÓRDOBA
			1403500324	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PUENTE GENIL	PUENTE GENIL	AYTO. PUENTE GENIL
			1403550322	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MONTILLA	MONTILLA	AYTO. MONTILLA
			1403800323	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PRIEGO DE CÓRDOBA	PRIEGO DE CÓRDOBA	AYTO. PRIEGO DE CÓRDOBA
			1403850319	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BAENA	BAENA	AYTO. BAENA
			1403900321	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LUCENA	LUCENA	AYTO. LUCENA
	1403940320	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CABRA	CABRA	AYTO. CABRA		
	CONOR14	CÓRDOBA NORTE	1402002312	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES HINOJOSA DEL DUQUE	HINOJOSA DEL DUQUE BELALCÁZAR VISO (EL) FUENTE LA LANCHA SANTA EUFEMIA VILLANUEVA DEL DUQUE VILLARALTO	D.P. CÓRDOBA
			1402002317	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES POZOBLANCO	ALCARACEJOS CARDEÑA CONQUISTA DOS TORRES GUIJO PEDROCHE POZOBLANCO TORRECAMPO	D.P. CÓRDOBA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	5/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
CÓRDOBA	CONOR14	CÓRDOBA NORTE	1402002317	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES POZOBLANCO	VILLANUEVA DE CÓRDOBA AÑORA	D.P. CÓRDOBA
			1402002315	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	BELMEZ	D.P. CÓRDOBA
					FUENTE OBEJUNA	
					GRANJUELA (LA)	
					BLÁZQUEZ	
					PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	
	VALSEQUILLO					
	GUADA14	GUADALQUIVIR	1402002313	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MONTORO	ADAMUZ	D.P. CÓRDOBA
					BUJALANCE	
					CAÑETE DE LAS TORRES	
					CARPIO (EL)	
					MONTORO	
					PEDRO ABAD	
			1402002316	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA CARLOTA	VILLA DEL RIO	D.P. CÓRDOBA
					VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	
					ALMODÓVAR DEL RIO	
					FUENTE PALMERA	
					GUADALCÁZAR	
HORNACHUELOS						
1403700328	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PALMA DEL RIO	CARLOTA (LA)	AYTO. PALMA DEL RIO			
		POSADAS				
1402002325	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VILLAVICIOSA	PALMA DEL RIO	D.P. CÓRDOBA			
		ESPIEL				
		OBEJO				
		VILLAHARTA				
GRANADA	GRANA18	GRANADA	1801001401	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALBAYZÍN	GRANADA	AYTO. GRANADA
			1801001402	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CENTRO (GRANADA)		
			1801001403	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BEIRO		
			1801001404	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES GENIL		
			1801001405	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CHANA		
			1801001406	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NORTE (GRANADA AYUNTAMIENTO)		
			1801001407	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES RONDA		
			1801001408	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ZADÍN		
	GRSUR18	GRANADA SUR	1803600425	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MOTRIL	MOTRIL	AYTO. MOTRIL
			1803690421	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALMUÑÉCAR	ALMUÑÉCAR	AYTO. ALMUÑÉCAR
1802002411			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALPUJARRA (GRANADA)	ALBONDÓN	D.P. GRANADA	
				ALMEGÍJAR		
	ALPUJARRA DE LA SIERRA					
	BÉRCHULES					
				BUBIÓN		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	6/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)	
GRANADA	GRSUR18	GRANADA SUR	1802002411	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALPUJARRA (GRANADA)	BUSQUÍSTAR	D.P. GRANADA	
					CÁDIAR		
					CAÑAR		
					CAPILEIRA		
					CARATAUNAS		
					CÁSTARAS		
					JUVILES		
					LOBRAS		
					MURTAS		
					NEVADA		
					ÓRGIVA		
					PAMPANEIRA		
					PÓRTUGOS		
					SOPORTÚJAR		
					SORVILÁN		
					TAHA (LA)		
					TORVIZCÓN		
					TREVELEZ		
	TURÓN						
	UGÍJAR						
	VALOR						
	LANJARÓN						
				1802002412	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES COSTA (GRANADA)	ALBUÑOL	D.P. GRANADA
						GUÁJARES (LOS)	
						GUALCHOS	
						ITRABO	
						JETE	
						LENTEGI	
						LUJAR	
						MOLVIZAR	
						OTÍVAR	
						POLOPOS	
						RUBITE	
SALOBREÑA							
VÉLEZ BENAUDALLA							
	METRO18	METROPOLITANO DE GRANADA	1802002409	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALFACAR	ALFACAR	D.P. GRANADA	
					BEAS DE GRANADA		
					GUEVÉJAR		
					HUÉTOR-SANTILLÁN		
					COGOLLOS VEGA		
					VÍZNAR		
					NÍVAR		
JUN							

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOpileLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpileLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpileLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	7/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
GRANADA	METRO18	METROPOLITANO DE GRANADA	1802002409	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALFACAR	PULIANAS	
			1802002410	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES HUÉTOR TÁJAR-MONTEFRÍO-ÍLLORA	ALGARINEJO	D.P. GRANADA
					HUÉTOR TÁJAR	
					ILLORA	
					MONTEFRÍO	
					MORALEDA DE ZAFAYONA	
					SALAR	
					VILLANUEVA MESÍA	
			1802002413	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MONTES ORIENTALES	BENALÚA DE LAS VILLAS	D.P. GRANADA
					CAMPOTÉJAR	
					DEIFONTES	
					DOMINGO PÉREZ	
					GUADAHORTUNA	
					IZNALLOZ	
					MONTEJÍCAR	
			1802002414	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VALLE DE LECRÍN	MONTILLANA	D.P. GRANADA
					PIÑAR	
					TORRECARDELA	
					DEHESAS VIEJAS	
					ALBUÑUELAS	
					ALHENDÍN	
					DÍLAR	
					DÚRCAL	
					GÓJAR	
					LECRÍN	
					NIGÜELAS	
OGÚARES						
1802002417	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PINOS PUENTE-MOCLÍN	OTURA	D.P. GRANADA			
		PADUL				
		PINAR (EL)				
1802002418	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SANTA FÉ	VALLE (EL)	D.P. GRANADA			
		VILLAMENA				
		CIJUELA				
		CHAUCHINA				
		CHIMENEAS				
1802002419	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NEVADA	FUENTE VAQUEROS	D.P. GRANADA			
		LÁCHAR				
					SANTA FÉ	
					CÁJAR	D.P. GRANADA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	8/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
GRANADA	METRO18	METROPOLITANO DE GRANADA	1802002419	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA NEVADA	CENES DE LA VEGA	D.P. GRANADA
					DUDAR	
					GUEJAR-SIERRA	
					HUÉTOR-VEGA	
					MONACHIL	
					PINOS-GENIL	
					QUENTAR	
			ZUBIA			
			1802002420	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VEGAS ALTAS	ALBOLOTE	D.P. GRANADA
					ATARFE	
					CALICASAS	
					COLOMERA	
					PELIGROS	
			1802002426	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VEGA-TEMPLE	AGRÓN	D.P. GRANADA
					CÚLLAR VEGA	
					CHURRIANA DE LA VEGA	
					ESCÚZAR	
					LA MALAHÁ	
	VEGAS DEL GENIL					
	1802002429	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES COMARCA ALHAMA DE GRANADA	ALHAMA DE GRANADA	D.P. GRANADA		
			ARENA DEL REY			
			CACÍN			
			JÁJAR			
			JAYENA			
			SANTA CRUZ DEL COMERCIO			
			ZAFARRAYA			
	1803110430	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LAS GABIAS	LAS GABIAS	AYTO. LAS GABIAS		
1803100427	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ARMILLA	ARMILLA	AYTO. ARMILLA			
1803200428	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MARACENA	MARACENA	AYTO. MARACENA			
1803300424	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LOJA	LOJA	AYTO. LOJA			
GNORD18	GRANADA NORDESTE	1802002415	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NORTE (GRANADA DIPUTACIÓN)	BENAMAUREL	D.P. GRANADA	
				CANILES		
				CASTILLÉJAR		
				CASTRIL		
				CORTES DE BAZA		
				CUEVAS DEL CAMPO		
				CÚLLAR		
				FREILA		
				GALERA		
				HUÉSCAR		
				ORCE		
				PUEBLA DE DON FADRIQUE		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	9/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
GRANADA	GNORD18	GRANADA NORDESTE	1802002415	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NORTE (GRANADA DIPUTACIÓN)	ZÚJAR	D.P. GRANADA
			1802002416	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PEDRO MARTINEZ-LA CALAHORRA-RÍO FARDES	ALAMEDILLA	
					ALBUÑÁN	
					ALDEIRE	
					ALICÚN DE ORTEGA	
					ALQUIFE	
					BEAS DE GUADIX	
					BENALÚA	
					COGOLLOS DE GUADIX	
					CORTES Y GRAENA	
					DARRO	
					DEHESAS DE GUADIX	
					DIEZMA	
					DOLAR	
					FERREIRA	
					GOBERNADOR	
					GOR	
					GORAFE	
					HUÉLAGO	
					HUENEJA	
JEREZ DEL MARQUESADO						
LA CALAHORRA						
LANTEIRA						
LUGROS						
MARCHAL						
MORELABOR						
PEDRO-MARTÍNEZ						
PEZA (LA)						
POLÍCAR						
PURULLENA						
VALLE DEL ZALABÍ						
VILLANUEVA DE LAS TORRES						
FONELAS						
1803500423	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES GUADIX	GUADIX	AYTO. GUADIX			
1803800422	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BAZA	BAZA	AYTO. BAZA			
HUELVA	HUCOS21	HUELVA COSTA	2101001501	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CENTRO (HUELVA)	HUELVA	AYTO. HUELVA
			2101001515	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CRISTINA PINEDO		
			2101001516	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MARISMAS ODIEL		
			2101001517	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA ORDEN		
			2101001518	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES TORREJÓN		
			2101001519	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LAZARETO		
			2102002502	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ANDÉVALO	PUEBLA DE GUZMÁN	D.P. HUELVA
		SANLÚCAR DE GUADIANA				

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOPileLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOPileLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOPileLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	10/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
HUELVA	HUCOS21	HUELVA COSTA	2102002502	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ANDEVALO	GRANADO (EL)	D.P. HUELVA
					VILLANUEVA DE LAS CRUCES	
					VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS	
					SAN SILVESTRE DE GUZMÁN	
					ALMENDRO (EL)	
					CALAÑAS	
					CERRO DE ANDEVALO (EL)	
					ALOSNO	
					CABEZAS RUBIAS	
					SANTA BARBARA DE CASA	
			PAYMOGO			
			2102002506	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES COSTA (HUELVA)	CARTAYA	
			PUNTA UMBRÍA			
			VILLABLANCA			
	2103110521	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALJARAQUE	ALJARAQUE	AYTO. ALJARAQUE		
	2103400514	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES AYAMONTE	AYAMONTE	AYTO. AYAMONTE		
	2103410512	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ISLA CRISTINA	ISLA CRISTINA	AYTO. ISLA CRISTINA		
	2103440510	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LEPE	LEPE	AYTO. LEPE		
	CONDA21	CONDADO-CAMPIÑA	2102002503	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CINTURÓN AGROINDUSTRIAL	GIBRALEÓN	D.P. HUELVA
					SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	
					TRIGUEROS	
					BEAS	
			2102002504	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CONDADO NORTE	PALMA DEL CONDADO (LA)	D.P. HUELVA
					VILLARRASA	
					VILLALBA DEL ALCOR	
					PATERNA DEL CAMPO	
					ESCACENA DEL CAMPO	
2102002505			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CONDADO SUR	MANZANILLA	D.P. HUELVA	
				CHUCENA		
				HINOJOS		
				NIEBLA		
2102002513			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES RIBERA DEL TINTO	BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	D.P. HUELVA	
				ROCIANA DEL CONDADO		
	SAN JUAN DEL PUERTO					
		PALOS DE LA FRONTERA				
		LUCENA DEL PUERTO				
		BONARES				
2103730511	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALMONTE	ALMONTE	AYTO. ALMONTE			
2103800520	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MOGUER	MOGUER	AYTO. MOGUER			
SIHUE21	SIERRA DE HUELVA – ANDEVALO CENTRAL	2102002507	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CUENCA MINERA	MINAS DE RIOTINTO	D.P. HUELVA	
				BERROCAL		
				CAMPILLO (EL)		
				CAMPOFRÍO		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOPIleLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificación Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOPIleLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOPIleLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	11/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
HUELVA	SIHUE21	SIERRA DE HUELVA – ANDÉVALO CENTRAL	2102002507	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CUENCA MINERA	GRANADA DE RIO-TINTO (LA)	D.P. HUELVA
					NERVA	
					VALVERDE DEL CAMINO	
					ZALAMEA LA REAL	
			2102002508	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA ESTE	ARACENA	D.P. HUELVA
					CORTELAZOR	
					ARROYOMOLINOS DE LEÓN	
					CALA	
					SANTA OLALLA DEL CALA	
					MARINES (LOS)	
					ALÁJAR	
					FUENTEHERIDOS	
					GALAROZA	
					HIGUERA DE LA SIERRA	
					LINARES DE LA SIERRA	
					PUERTO-MORAL	
					CORTECONCEPCIÓN	
					ZUFRE	
VALDELARCO						
HINOJALES						
CAÑAVERAL DE LEÓN						
2102002509	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE	CORTEGANA	D.P. HUELVA			
		ROSAL DE LA FRONTERA				
		NAVA (LA)				
		SANTA ANA LA REAL				
		AROCHO				
		ALMONASTER LA REAL				
		JABUGO				
		CUMBRES DE ENMEDIO				
		CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ				
		CUMBRES MAYORES				
		ENCINASOLA				
		CASTAÑO DEL ROBLEDO				
JAÉN	JAENC23	JAÉN	2301001601	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES POLÍGONO DEL VALLE	JAÉN	AYTO. JAÉN
			2301001623	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA MAGDALENA		
			2301001624	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SAN FELIPE		
			2301001625	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PEÑAMEFÉCIT		
			2301001627	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BULEVAR		
			2302002606	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES HUELMA		
			BELMEZ DE LA MORALEDA			
			CABRA DE SANTO CRISTO			
			CAMBIL			
			HUELMA			
			CÁRCELES (LOS)			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	12/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)		
JAÉN	JAENC23	JAÉN	2302002606	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES HUELMA	CAMPILLO DE ARENAS NOALEJO	D.P. JAÉN		
			2302002607	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES JÓDAR	ALBANCHEZ DE MÁGANA BÉDMAR Y GARCIEZ JIMENA JÓDAR	D.P. JAÉN		
			2302002609	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MANCHA REAL	GUARDIA DE JAÉN (LA) MANCHA REAL PEGALAJAR TORRES VILLATORRES	D.P. JAÉN		
			2302002610	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MENGIBAR	CAZALILLA MENGIBAR ESPELUY JABALQUINTO VILLANUEVA DE LA REINA	D.P. JAÉN		
			2302002613	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES TORREDEL CAMPO	FUERTE DEL REY FUENSANTA DE MARTOS TORRE DEL CAMPO JAMILENA HIGUERA DE CALATRAVA TORREDONJIMENO SANTIAGO DE CALATRAVA VILLARES (LOS)	D.P. JAÉN		
			JASUR23	JAÉN SUR	2302002602	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCAUDETE	ALCAUDETE CASTILLO DE LOCUBÍN FRAILES VALDEPEÑAS DE JAÉN	D.P. JAÉN
					2303600621	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VIRGEN DEL PILAR	MARTOS	AYTO. MARTOS
					2303680618	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCALÁ LA REAL	ALCALÁ LA REAL	AYTO. ALCALÁ LA REAL
			JANOR23	JAÉN NORTE	2302002603	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ARJONA	ARJONA ARJONILLA ESCAÑUELA LAHIGUERA (HIGUERA DE ARJONA) LOPERA MARMOLEJO PORCUNA VILLARDOMPARD	D.P. JAÉN
					2302002605	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BAILÉN	BAILÉN CARBONEROS BAÑOS DE LA ENCINA GUARROMÁN	D.P. JAÉN
					2302002608	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA CAROLINA	ALDEAQUEMADA	D.P. JAÉN

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	13/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
JAÉN	JANOR23	JAÉN NORTE	2302002608	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA CAROLINA	CAROLINA (LA)	D.P. JAÉN
					VILCHES	
					SANTA ELENA	
			2302002615	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SANTISTÉBAN DEL PUERTO	ARQUILLOS	D.P. JAÉN
					CASTELLAR DE SANTISTÉBAN	
					MONTIZÓN	
					CHICLANA DE SEGURA	
	NAVAS DE SAN JUAN					
	SANTISTÉBAN DEL PUERTO					
	SORIHUELA DEL GUADALIMAR					
	2303700620	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LINARES	LINARES	AYTO. LINARES		
	2303740619	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ANDÚJAR	ANDÚJAR	AYTO. ANDÚJAR		
	JNORD23	JAÉN NORDESTE	2302002604	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BAEZA	BAEZA	D.P. JAÉN
					BEGÚJAR	
					TORREBLASCO PEDRO	
					IBRÓS	
					CANENA	
					RUS	
					LUPIÓN	
					SABIOTE	
			TORREPEROGIL			
2302002611			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PEAL DE BECERRO	CAZORLA	D.P. JAÉN	
				PEAL DE BECERRO		
				IRUELA (LA)		
				HUESA		
				LARVA		
	HINOJARES					
2302002612	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA PUERTA DE SEGURA	PUERTA DE SEGURA (LA)	D.P. JAÉN			
		BENATAE				
		ORCERA				
		GÉNAVE				
		PUENTE DE GÉNAVE				
		SANTIAGO-PONTONES				
2302002616	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VILLACARRILLO	SEGURA DE LA SIERRA	D.P. JAÉN			
		HORNOS				
		SILES				
		TORRES DE ALBANCHÉZ				
		VILLARRODRIGO				
		ARROYO DEL OJANCO	D.P. JAÉN			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificación Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	14/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)		
JAÉN	JNORD23	JAÉN NORDESTE	2302002616	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VILLACARRILLO	BEAS DE SEGURA	D.P. JAÉN		
					IZNATORAF			
					VILLACARRILLO			
					VILLANUEVA DEL ARZOBISPO			
			2303400622	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ÚBEDA OESTE	ÚBEDA	AYTO. ÚBEDA		
		2303400626	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ÚBEDA ESTE					
MÁLAGA	MALAG29	MÁLAGA	2901001701	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CENTRO	MÁLAGA	AYTO. MÁLAGA		
			2901001702	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO ESTE				
			2901001703	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO PALMA-PALMILLA				
			2901001704	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CRUZ DE HUMILLADERO				
			2901001705	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CTRA. DE CÁDIZ				
			2901001706	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CHURRIANA				
			2901001726	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO CAMPANILLAS				
			2901001727	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO PUERTO DE LA TORRE				
			2901001728	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DISTRITO BAILÉN-MIRAFLORES				
			2901001729	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CIUDAD JARDÍN (MÁLAGA)				
			2901001740	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES TEATINOS-UNIVERSIDAD				
			2901001741	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES HUELIN				
			2903730733	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES RINCÓN DE LA VICTORIA			RINCÓN DE LA VICTORIA	AYTO RINCÓN DE LA VICTORIA
			MÁLAGA	LAVEG29			LA VEGA	2902002707
ALFARNATE								
ALFARNATEJO								
ALMOGÍA								
ARCHIDONA								
COLMENAR								
COMARES								
CUEVAS BAJAS								
CUEVAS DE SAN MARCOS								
PERIANA								
RIOGORDO								
VILLANUEVA DE ALGAIIDAS								
VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN								
VILLANUEVA DE TAPIA								
VILLANUEVA DEL ROSARIO								
VILLANUEVA DEL TRABUCO								
VIÑUELA								
CASABERMEJA								
MÁLAGA	LAVEG29	LA VEGA	2902002710	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NORTE-GUADALTEBA	ALAMEDA	D.P. MÁLAGA		
					ALMARGEN			
					ARDALES			
					CAMPILLOS			
					CAÑETE LA REAL			
CARRATRACA								

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	15/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)		
MÁLAGA	LAVEG29	LA VEGA	2902002710	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NORTE-GUADALTEBA	CUEVAS DEL BECERRO	D.P. MÁLAGA		
					FUENTE DE PIEDRA			
					HUMILLADERO			
					MOLLINA			
					SERRATO			
					SIERRA DE YEGUAS			
					TEBA			
	2903200717	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ANTEQUERA	ANTEQUERA	AYTO. ANTEQUERA				
	AXARQ29	AXARQUÍA	2902002709	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES AXARQUÍA-COSTA ORIENTAL	ALGARROBO	D.P. MÁLAGA		
					ALMACHAR			
					ARCHEZ			
					ARENAS			
					BENAMARGOSA			
					BENAMOCARRA			
					BORGE (EL)			
					CANILLAS DE ACEITUNO			
					CANILLAS DE ALBAIDA			
					COMPETA			
					CÚTAR			
					FRIGILIANA			
					MACHARAVIAYA			
					MOCLINEJO			
					SALARES			
					SAYALONGA			
					SEDELLA			
	TORROX							
	TOTALÁN							
	IZNATE							
	2903700725	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES VÉLEZ-MÁLAGA.	VÉLEZ-MÁLAGA	AYTO. VÉLEZ-MÁLAGA				
	2903780736	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NERJA	NERJA	AYTO. NERJA				
	COSTAS29	COSTA DEL SOL	2903600721	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MARBELLA	MARBELLA	AYTO. MARBELLA		
							2903600731	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
							2903600738	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NUEVA ANDALUCÍA (MARBELLA)
2903600739							ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LAS CHAPAS (MARBELLA)	
2903620723			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES TORREMOLINOS	TORREMOLINOS	AYTO. TORREMOLINOS			
2903639718			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BENALMÁDENA	BENALMÁDENA	AYTO. BENALMÁDENA			
2903640720			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES FUENGIROLA	FUENGIROLA	AYTO. FUENGIROLA			
2903650722			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MIJAS	MIJAS	AYTO. MIJAS			
2903680719			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ESTEPONA	ESTEPONA	AYTO. ESTEPONA			
2902002712			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES COSTA OCCIDENTAL-SIERRA DE LAS NIEVES	BENAHAVIS	D.P. MÁLAGA			
	CASARES							
	GUARO							
	ISTÁN							

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOPileLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOPileLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOPileLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	16/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
MÁLAGA	COSTAS29	COSTA DEL SOL	2902002712	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES COSTA OCCIDENTAL-SIERRA DE LAS NIEVES	MONDA	D.P. MÁLAGA
					MANILVA	
					OJÉN	
					TOLOX	
	VALLE29	VALLE DEL GUADALORCE	2902002714	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES GUADALHORCE-SIERRA DE LAS NIEVES	ÁLORA	D.P. MÁLAGA
					ALOZAINA	
					BURGO (EL)	
					CASARABONELA	
					PIZARRA	
					VALLE DE ABDALAJÍS	
			YUNQUERA			
			2903570737	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CÁRTAMA	CÁRTAMA	AYTO. CÁRTAMA
	2903100735	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES COÍN	COÍN	AYTO. COÍN		
	2903120734	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALHAURÍN EL GRANDE	ALHAURÍN EL GRANDE	AYTO. ALHAURÍN EL GRANDE		
	2903130732	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALHAURÍN DE LA TORRE	ALHAURÍN DE LA TORRE	AYTO. ALHAURÍN DE LA TORRE		
	SERRA29	SERRANÍA	2902002716	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SERRANÍA	ALGATOCÍN	D.P. MÁLAGA
					ALPANDEIRE	
					ARRIATE	
					ATAJATE	
					BENADALID	
					BENALAURIA	
					BENAOJÁN	
					BENARRABA	
					CARTAJIMA	
					CORTES DE LA FRONTERA	
					FARAJÁN	
					GAUCÍN	
					GENALGUACIL	
					IGUALEJA	
					JIMERA DE LIBAR	
					MONTECORTO	
	MONTEJAQUE					
PARAUTA						
PUJERRA						
JUBRIQUE						
JÚZCAR						
2903400724	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES RONDA	RONDA	AYTO. RONDA			
SEVILLA	SEVIL41	SEVILLA	4101001801	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CASCO ANTIGUO (SEVILLA)	SEVILLA	AYTO. SEVILLA
			4101001802	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MACARENA		
			4101001803	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SUR - BERMEJALES		
			4101001804	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SAN PABLO - SANTA JUSTA		
			4101001805	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES TORREBLANCA		
			4101001806	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES TRIANA - LOS REMEDIOS		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	17/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
SEVILLA	SEVIL41	SEVILLA	4101001850	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SAN JERÓNIMO - VACIE	SEVILLA	AYTO. SEVILLA
			4101001851	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LOS CARTEROS - PINO MONTANO		
			4101001852	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES POLIGONO NORTE		
			4101001853	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES NERVIÓN		
			4101001854	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES TRES BARRIOS - AMATE		
			4101001855	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CERRO - SU EMINENCIA		
			4101001856	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES POLÍGONO SUR		
			4101001857	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCOSA - POLG. AEROPUERTO		
	SESTE41	SEVILLA ESTE	4102002815	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ESTEPA	ESTEPA	D.P. SEVILLA
					MARINALEDA	
					RODA DE ANDALUCÍA (LA)	
					LORA DE ESTEPA	
					CASARICHE	
					GILENA	
					HERRERA	
					BADOLATOSA	
			4102002816	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES FUENTES DE ANDALUCÍA	FUENTES DE ANDALUCÍA	D.P. SEVILLA
					CAÑADA ROSAL	
					LUISIANA (LA)	
			4102002822	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MARCHENA	MARCHENA	D.P. SEVILLA
					PARADAS	
			4102002825	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES OSUNA	OSUNA	D.P. SEVILLA
					PUEBLA DE CAZALLA (LA)	
					AGUADULCE	
	4102002831	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LOS CORRALES	CORRALES (LOS)	D.P. SEVILLA		
			MARTÍN DE LA JARA			
			SAUCEJO (EL)			
	4102002846	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PRUNA	PRUNA	D.P. SEVILLA		
			ALGÁMITAS			
	4102002846	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PRUNA	VILLANUEVA DE SAN JUAN	D.P. SEVILLA		
	4103400837	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ÉCJJA	ÉCJJA	AYTO. ÉCJJA		
	ALJAR41	ALAJARAFE	4103100835	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CORIA DEL RÍO	CORIA DEL RÍO	AYTO. CORIA DEL RÍO
4103900833			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CAMAS	CAMAS	AYTO. CAMAS	
4103920843			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SAN JUAN DE AZNALFARACHE	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	AYTO. SAN JUAN DE AZNALFARACHE	
4103927841			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MAIRENA DEL ALJARAFE	MAIRENA DEL ALJARAFE	AYTO. MAIRENA DEL ALJARAFE	
4103930858			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BORMUJOS	BORMUJOS	AYTO. BORMUJOS	
4103940848			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES TOMARES	TOMARES	AYTO. TOMARES	
4102002809			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CASTILLEJA DE LA CUESTA	CASTILLEJA DE LA CUESTA	D.P. SEVILLA	
4102002812			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES. CORNISA DEL ALJARAFE	SANTIPONCE	D.P. SEVILLA	
	GINES					

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	18/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
SEVILLA	ALJAR41	ALAJARAFE	4102002812	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES. CORNISA DEL ALJARAFE	VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	D.P. SEVILLA
					CASTILLEJA DE GUZMÁN	
			4102002817	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES. GELVES	GELVES	D.P. SEVILLA
					ALMENSILLA	
					PALOMARES DEL RÍO	
			4102002824	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES OLIVARES	OLIVARES	D.P. SEVILLA
					VILLANUEVA DEL ARISCAL	
					ALBAIDA DEL ALJARAFE	
					SALTERAS	
			4102002827	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PILAS	PILAS	D.P. SEVILLA
					AZNALCÁZAR	
					HUEVAR	
	VILLAMARQUE DE LA CONDESA					
	CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES					
	4102002828	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PUEBLA DEL RÍO	PUEBLA DEL RÍO (LA)	D.P. SEVILLA		
			ISLA MAYOR			
	4102002830	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES SANLÚCAR LA MAYOR	SANLÚCAR LA MAYOR	D.P. SEVILLA		
			UMBRETE			
			BENACAZÓN			
			BOLLULLOS DE LA MITACIÓN			
			AZNALCÓLLAR			
	SENOR41	SEVILLA NORTE	4102002829	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES EL RONQUILLO	RONQUILLO (EL)	D.P. SEVILLA
					ALMADÉN DE LA PLATA	
					REAL DE LA JARA (EL)	
					GARROBO (EL)	
					MADROÑO (EL)	
					CASTILLO DE LAS GUARDAS (EL)	
4103510849			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MAIRENA DEL ALCOR	MAIRENA DEL ALCOR	AYTO. MAIRENA DEL ALCOR	
4103309838			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA RINCONADA	LA RINCONADA	AYTO. LA RINCONADA	
4103410834			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CARMONA	CARMONA	AYTO. CARMONA	
4102002826			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES PEÑAFLOR	PEÑAFLOR	D.P. SEVILLA	
				PUEBLA DE LOS INFANTES (LA)		
4102002821			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LORA DEL RÍO	CAMPANA (LA)	D.P. SEVILLA	
	LORA DEL RÍO					
4102002818	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES GUILLENA	LORA DEL RÍO	D.P. SEVILLA			
		GUILLENA				
		GERENA				
		BURGUILLOS				
4102002819	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LA ALGABA	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	D.P. SEVILLA			
		ALGABA (LA)				
4102002813	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES EL VISO DEL ALCOR	VISO DEL ALCOR (EL)	D.P. SEVILLA			
4102002807	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BRENES	BRENES	D.P. SEVILLA			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOpIleLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	19/20



PROVINCIA	CÓDIGO ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES	ÁREAS DE SERVICIOS SOCIALES	CÓDIGO ZONA	ZONAS BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES	MUNICIPIOS	ENTIDAD (Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos)
SEVILLA	SENOR41	SEVILLA NORTE	4102002807	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES BRENES	ALCALÁ DEL RÍO	D.P. SEVILLA
					VILLAVEVERDE DEL RÍO	
			4102002808	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CANTILLANA	CANTILLANA	D.P. SEVILLA
					TOCINA	
					ALCOLEA DEL RÍO	
					VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	
			4102002810	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES. CAZALLA DE LA SIERRA	CAZALLA DE LA SIERRA	D.P. SEVILLA
					GUADALCANAL	
					PEDROSO (EL)	
			4102002811	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES CONSTANTINA	CONSTANTINA	D.P. SEVILLA
					ALANÍS	
					NAVAS DE LA CONCEPCIÓN (LAS)	
	SAN NICOLÁS DEL PUERTO					
	SESUR41	SEVILLA SUR	4102002820	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LAS CABEZAS DE SAN JUAN	CABEZAS DE SAN JUAN (LAS)	D.P. SEVILLA
					EL CUERVO	
			4102002823	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MONTELLANO	MONTELLANO	D.P. SEVILLA
					CORONIL (EL)	
					MOLARES (LOS)	
					CORRIPE	
			4102002814	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES. ARAHAL	ARAHAL (EL)	D.P. SEVILLA
4103500832			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES ALCALÁ DE GUADAIRA	ALCALÁ DE GUADAIRA	AYTO. ALCALÁ DE GUADAIRA	
4103530842			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES MORÓN DE LA FRONTERA	MORÓN DE LA FRA.	AYTO. MORÓN DE LA FRONTERA	
4103700836			ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	AYTO. DOS HERMANAS	
4103710844	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES UTRERA	UTRERA	AYTO. UTRERA			
4103720840	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA	AYTO. LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA			
4103740839	ZONA BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES LEBRIJA	LEBRIJA	AYTO. LEBRIJA			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RfpcDdZYi5xFOPileLj3Tw==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOPileLj3Tw=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/RfpcDdZYi5xFOPileLj3Tw=</a>	<b>Página</b>	20/20



**ANEXO II**

Sector de la población destinataria	Tipología de centros	Subtipo de Centros	Nivel de Proximidad	Estructura Territorial
Población general	Centros de Servicios Sociales Comunitarios		Máximo	ZBSS
Infancia y Adolescencia (incluidas personas menores no acompañadas)	Centros de día		Medio	ASS
	Centros residenciales	- Residencias - Casas	Bajo	Provincia
	Dispositivos de recepción a personas menores no acompañadas		Bajo	Comunidad Autónoma
Personas con discapacidad (en situación de dependencia y sin dependencia)	Centros de día para personas con discapacidad	- Centros de día para personas con discapacidad intelectual	Medio	ASS
		- Centros de día ocupacional para personas con discapacidad (CDO)		
		- Centros de día para personas con discapacidad física (CDF)		
		- Centros de día para personas con parálisis cerebral (CDPC)		
		- Centros de día para personas con daño cerebral (CDDC)		
	Centros residenciales para personas con discapacidad	- Centros de día para personas con sordoceguera (CDSC)	Bajo	Comunidad Autónoma
		- Centros de día para personas con trastornos de conducta (CDDITC)	Medio	ASS
		- Centros de día para personas con autismo (CDA)		
		- Centros de día integrados en la comunidad (CDIC)		
		Centros de noche para personas con discapacidad		Medio
Centros residenciales para personas con discapacidad	- Residencias para personas con discapacidad intelectual.	Bajo	Provincia	
	- Residencias para personas con discapacidad física (R-F)			
	- Residencia para personas con parálisis cerebral (R-PC)			
	- Residencias para personas con daño cerebral (R-DC)			
	- Residencias para personas con Autismo (R-A)			
	- Residencias para personas con sordoceguera (R-SC)			
	- Residencias para personas con discapacidad intelectual y trastornos de conducta (RDITC)			
- Residencias para personas adultas (RA)				
Centros residenciales para personas con discapacidad	- Viviendas tuteladas (VT)	Bajo	Provincia	
	- Viviendas compartidas (VC)			
Centros de valoración y orientación		Bajo	Provincia	
Personas mayores (en situación de dependencia y sin dependencia)	Centros de día para mayores		Alto	ZBSS
	Centros de noche para personas mayores		Alto	ZBSS
	Centros residenciales para mayores	- Residencias para mayores	Medio	ASS
		- Residencias para mayores en situación de dependencia		
	- Viviendas tuteladas	Bajo	Provincia	
	- Residencias para mayores con trastornos de conducta			

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FixkIu0w/O6YqXvqX8KsVA==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FixkIu0w/O6YqXvqX8KsVA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FixkIu0w/O6YqXvqX8KsVA=</a>	<b>Página</b>	1/2



Sector de la población destinataria	Tipología de centros	Subtipo de Centros	Nivel de Proximidad	Estructura Territorial
Personas con enfermedad mental (en situación de dependencia y sin dependencia)	Centros de día		Medio	ASS
	Centros sociales		Medio	ASS
	Centros residenciales	- Casas hogar	Medio	ASS
		- Residencias	Bajo	Comunidad Autónoma
	- Viviendas supervisadas	Medio	ASS	
Personas con adicciones	Centros de día	- Centros de día	Medio	ASS
		- Centros de encuentro y acogida	Medio	ASS
		- Centros de tratamiento ambulatorio (CTA)	Medio	ASS
		- Centros de tratamiento ambulatorio juego patológico	Medio	ASS
	Centros residenciales	- Comunidades terapéuticas	Medio	ASS
		- Viviendas de apoyo al tratamiento	Medio	ASS
	- Viviendas de apoyo a la reinserción			
Personas en situación o riesgo de exclusión social	Comedores sociales		Alto	ZBSS
	Centros de día para personas sin hogar		Medio	ASS
	Centros residenciales para personas sin hogar	- Centros de acogida	Medio	ASS
		- Viviendas tuteladas	Medio	ASS
	- Albergues para personas trabajadoras temporeras	Bajo	Provincia	
Personas de etnia gitana	Centro sociocultural gitano		Bajo	Comunidad Autónoma
Personas víctimas de violencia de género	Centro residencial	- casa de acogida - centro de emergencia - piso tutelado	Bajo	Comunidad Autónoma
	Centro Municipal de información a la mujer		Alto	Municipio/ZBSS
	Centro provincial del IAM		Bajo	Provincia

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	FixkIu0w/06YqXvqX8KsVA==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificacion Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FixkIu0w/06YqXvqX8KsVA=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/FixkIu0w/06YqXvqX8KsVA=</a>	<b>Página</b>	2/2



**Anexo III**

<b>1</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Población general</b>
----------	---	--------------------------

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Personas usuarias de los Servicios Sociales Comunitarios /por población (x1000)	Por sexo, edad, nacionalidad, Área de servicios sociales, Zona básica de servicios sociales, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio de los Servicios Sociales Comunitarios/por población (x1000)	
Número de personas usuarias del Servicio de Teleasistencia/por población (x1000)	
Número de personas usuarias de prestaciones económicas (x1000)	
Número de personas beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción (x 1000)	Por sexo, edad, nacionalidad, Área de servicios sociales, Zona básica de servicios sociales municipio, provincia y comunidad autónoma.
Número total de trabajadores en los Servicios Sociales Comunitarios/por población (x 1.000)	Por sexo, Área de servicios sociales, Zona básica de servicios sociales, provincia y comunidad autónoma.
Gasto total en Servicios Sociales Comunitarios/por población. (Aportación Junta de Andalucía, Administración Central y de las Corporaciones Locales)	Por Área de servicios sociales, Zona básica de servicios sociales, provincia y comunidad autónoma.
Gasto total en Servicios Sociales Comunitarios/por personas usuarias. (Aportación Junta de Andalucía, Administración Central y de las Corporaciones Locales)	

<b>2</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Infancia y Adolescencia</b>
----------	---	--------------------------------

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Número de personas menores con una medida de tutela o guarda por población <18 años (x 1000)	Por edad, nacionalidad, sexo, provincia y comunidad autónoma.
Número de de personas menores atendidas en acogimiento familiar por población <18 años (x 1000) y por personas menores tuteladas	Por edad, nacionalidad, sexo, provincia y comunidad autónoma.
Número de plazas en centros de protección de menores < 18 años (x1000)	Por provincia y comunidad autónoma.
Número de personas menores y jóvenes atendidas en el programa de inserción social y laboral	Por edad, nacionalidad, sexo, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas menores adoptadas por población <18 años (x1000)	Por edad, sexo, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas menores atendidas por los Equipos de Tratamiento Familiar por población <18 años (x1000)	Por edad, sexo, municipio, provincia y comunidad autónoma.
Número de familias atendidas por los Equipos de Tratamiento Familiar por número total de familias (x1000)	Por municipio, provincia y comunidad autónoma.
Número de familias y menores que reciben Ayudas Económicas Familiares (x1000)	Por municipio, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas menores no acompañadas atendidas (x 1000)	Por sexo y edad.
Número de ingresos de personas menores no acompañadas en Andalucía (x 1000)	Por sexo y edad.

<b>3</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Personas con discapacidad (en situación de dependencia y sin dependencia)</b>
----------	---	--

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Número de personas con discapacidad de al menos el 33% por población general (x100)	Por sexo, edad, nacionalidad, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas con discapacidad con tarjeta de aparcamiento en vigor por población con discapacidad (x100)	Por sexo, edad, nacionalidad, provincia y comunidad autónoma.
Número de plazas en Centros Residenciales para personas con discapacidad por población con discapacidad (x100)	Por provincia y comunidad autónoma.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9ayGkKI+WWYiBRsCRSFnbQ==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificación Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/9ayGkKI+WWYiBRsCRSFnbQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/9ayGkKI+WWYiBRsCRSFnbQ=</a>	<b>Página</b>	1/3



Número de plazas en Centros de Día y Centros de Día Ocupacionales para personas con discapacidad por población con discapacidad (x100)	Por provincia y comunidad autónoma.
Número de personas con discapacidad tuteladas por entidades o fundaciones tutelares apoyadas económicamente por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales por población con discapacidad (x100)	Por sexo, edad, nacionalidad, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas mayores de 18 años y menores de 65 años beneficiarias de pensión de invalidez no contributiva / por población mayor de 18 años y menor de 65 años con discapacidad (x1000)	Por sexo, edad, nacionalidad, y provincia.

<b>4</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Personas Mayores (en situación de dependencia y sin dependencia)</b>
----------	---	---

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Número de personas mayores de 60 años socias o usuarias del Centros de Participación Activa /por población >60 (x100)	Por sexo, edad, nacionalidad, provincia y comunidad autónoma.
Número de plazas autorizadas en centros residenciales para mayores/ por población >65 (x1000)	Plazas públicas y privadas. Por área de servicios sociales, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas mayores que son titulares de la tarjeta Andalucía junta sesenta y cinco / por población >65 (x100)	Por sexo, edad, nacionalidad, municipio, provincia y comunidad autónoma.
Número de plazas para personas en situación de exclusión social en centros residenciales propios y concertados / por población >60 (x1000)	Por provincia y comunidad autónoma.
Número de personas usuarias del Servicio de Ayuda a Domicilio / por población >65 (x100)	Por sexo, edad, nacionalidad, Área de servicios sociales, Zona básica de servicios sociales, municipio, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas usuarias del Servicio de Teleasistencia / por población >65 (x1000)	
Número de plazas en Centros de Día para mayores/ por población >65 (x100)	Por plazas públicas y privadas. Por Área de servicios sociales, Zona básica de servicios sociales, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas mayores de 65 años beneficiarias de pensión de jubilación no contributiva / por población mayor de 65 años (x1000)	Por sexo, edad, nacionalidad y provincia.
Número de personas mayores de 65 años beneficiarias de Ayudas Sociales de carácter extraordinario, de carácter accesorio a la pensión de jubilación no contributivas/ por población mayor de 65 años (x1000)	
Número de personas mayores de 18 años y menores de 65 años beneficiarias de Ayudas Sociales de carácter extraordinario, de carácter accesorio a la pensión de invalidez no contributiva / por población mayor de 18 años y menor de 65 años con discapacidad (x1000)	

<b>5</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia</b>
----------	---	---

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Número de solicitudes de reconocimiento de dependencia por población (x100)	Por sexo, edad, nacionalidad, Área de servicios sociales, municipio, provincia y comunidad autónoma.
Número de personas con situación de dependencia reconocida (x100)	
Número de personas con Gran Dependencia reconocida sobre el total de personas con derecho (x100)	
Número de personas con Dependencia Severa reconocida sobre el total de personas con derecho(x100)	
Número de personas con Dependencia Moderada reconocida sobre el total de personas con derecho (x100)	
Número de personas beneficiarias de una prestación de dependencia sobre población (x100)	
Número de personas beneficiarias atendidas por personas con derecho (x100)	
Número de personas beneficiarias del Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y Prevención de la Dependencia(x100)	
Número de personas beneficiarias del Servicio de Atención Residencial sobre población (x100)	
Número de personas beneficiarias del Servicio de Centro de Día sobre población (x100)	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9ayGkKI+WWYiBRsCRSFnbQ==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificación Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/9ayGkKI+WWYiBRsCRSFnbQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/9ayGkKI+WWYiBRsCRSFnbQ=</a>	<b>Página</b>	2/3



Número de personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio sobre población (x100)	
Número de personas beneficiarias de Prestación Económica Vinculada al Servicio sobre población (x100)	
Número de personas beneficiarias de Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar sobre población (x100)	
Número de personas beneficiarias de Teleasistencia sobre población (x100)	
Número de personas beneficiarias de Prestación de Asistencia Personal sobre población (x100)	

<b>6</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Personas con enfermedad mental (en situación de dependencia y sin dependencia)</b>
----------	---	---

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Número de plazas en Centros de Día para personas con enfermedad mental sobre población (x1.000)	Por provincia y comunidad autónoma.
Número de plazas en Centros Sociales para personas con enfermedad mental sobre población (x1.000)	
Número de plazas en Centros Residenciales para personas con enfermedad mental sobre población (x1.000)	
Número de plazas en Casas Hogar para personas con enfermedad mental sobre población (x1.000)	
Número de plazas en Viviendas Supervisadas para personas con enfermedad mental sobre población (x1.000)	

<b>7</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Personas con adicciones</b>
----------	---	--------------------------------

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Número de personas que se encuentran en tratamiento en los Centros de Tratamiento Ambulatorio (CTA) por población de 14 a 75 años x1000, según adicción legal o ilegal	Por sexo, edad, nacionalidad, tipo de adicción, Área de servicios sociales, municipio, provincia y autonómico.
Número de personas admitidas a tratamiento en centros de tratamiento ambulatorio (cta), por población de 14 a 75 años x 1.000, según adicción legal o ilegal	Por sexo, edad, nacionalidad, tipo de adicción, Área de servicios sociales, municipio, provincia y autonómico.
Número de plazas en Recursos Residenciales por población en tratamiento (X1000)	Por provincia, autonómico.
Indicador de Prevención: Número de personas que participan en una actividad preventiva de adicciones x 1000 según ámbito	Por sexo, provincia y autonómico.
	Por provincia y autonómico.
Indicador de Incorporación: Número de personas que participan en programas de incorporación social sobre el total de población en tratamiento x 1000	Por sexo, provincia y autonómico.

<b>8</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Personas en situación o riesgo de exclusión social</b>
----------	---	---

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Número de personas sin hogar por población ( x1000)	Por sexo, edad, nacionalidad, Área de servicios sociales, Zona básica de servicios sociales, provincia y comunidad autónoma.
Número de plazas Centros Residenciales para personas sin hogar por población (x1000)	Por provincia.

<b>9</b>	<b>Sector de la población destinataria:</b>	<b>Personas víctimas de violencia de género</b>
----------	---	---

Denominación del indicador	Nivel de desagregación
Número de mujeres atendidas en los Centros Municipales de la Mujer, diferenciado por tipo de servicio solicitado.	Por municipio, Zona básica de servicios sociales, Área de servicios sociales, provincia y comunidad autónoma.
Número de plazas en Centros Residenciales	Por provincia.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	9ayGkKI+WWYiBRsCRSFnbQ==	<b>Fecha</b>	13/11/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Purificación Galvez Daza		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/9ayGkKI+WWYiBRsCRSFnbQ=">https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/9ayGkKI+WWYiBRsCRSFnbQ=</a>	<b>Página</b>	3/3

